



JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá D. C., ocho (08) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Rad. No. 110014189011-2021-00697-00

En atención a la petición que antecede y de conformidad con lo reglado en el art 286 del C.G.P., procederá el despacho a corregir el proveído de fecha 27 de agosto de 2021, en el sentido de indicar que la fecha de la factura 252631, es el 21 de enero de 2020 y no como quedo en el auto del mandamiento.

En lo demás el auto quedara incólume

Notifíquese la presente providencia junto con el mandamiento de pago

Secretaria, actúe de conformidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez (1)

**JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No.101
Fijado hoy 11 de octubre 2021 a la hora de las 8: 00 AM


Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaria

LMB